

## **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 1639/18**

Santiago, 22 de enero de 2018

**VISTO ESTOS ANTECEDENTES:** la solicitud de D. MARIA DEL ROSARIO IBARRA CAROCA, Responsable Técnico y D. MARIA ANGELICA HERRER AZOCAR, Representante Legal de Ferrer Chile S.A., ingresada bajo la referencia Nº N960695, de fecha de 17 de enero de 2018, mediante la cual solicita la renovación del registro sanitario del producto farmacéutico ATEMPERATOR COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO 250 mg(VALPROATO DE MAGNESIO

); el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación  $N^o$  1659301, emitido por Instituto de Salud Pública; y

## **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, mediante la presentación de fecha 17 de enero de 2018, de D. MARIA DEL ROSARIO IBARRA CAROCA, Responsable Técnico y D. MARIA ANGELICA HERRER AZOCAR, Representante Legal de Ferrer Chile S.A., se solicitó la renovación del registro sanitario del producto farmacéutico ATEMPERATOR COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO 250 mg(VALPROATO DE MAGNESIO

), concedido por este Instituto de Salud Pública mediante la resolución exenta Nº 1401, de fecha 1 de abril de 1998.

**SEGUNDO:** Que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación Nº 1659301, emitido por Instituto de Salud Pública con fecha 17 de enero de 2018;

**TENIENDO PRESENTE:** lo dispuesto en el artículo 96º del Código Sanitario, el artículo 12º del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. **RENUÉVASE** a nombre de Ferrer Chile S.A., el registro sanitario del producto farmacéutico que a continuación se indica:

Nombre del Producto	Nº Registro Anterior	Nº Registro Renovado	Fecha de Renovación
ATEMPERATOR COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO 250 mg(VALPROATO DE MAGNESIO )	F-438/13	F-438/18	01-04-2018

2. La presente resolución sólo consigna la modificación del Nº de Registro Sanitario, manteniendo vigente las menciones aprobadas en el registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.



3. La renovación del presente registro sanitario vence el 1 de abril de 2023, de acuerdo a la fecha de inscripción del registro, para lo cual el titular del registro sanitario deberá solicitar su renovación entre los 90 días previo al vencimiento del registro, señalado en la presente resolución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE** 

Agencia
Nacional de
Medicamentos
Incorpor Firma
Electrónica
Avanzada
CHILE

Q.F. PATRICIA CARMONA SEPÚLVEDA

JEFA (S)

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

 $La presente resolución podrá ser validada en www.ispdocel.ispch.cl con el siguiente identificador: C\'odigo de Verificación: {\tt 05B664F55AE4E2870425821D00590F05}$